



RESOLUCIÓN N° 1017

La Plata, 24 de Noviembre de 2016

VISTO

La presentación realizada por la Téc. **Tovares, María Eugenia** mediante nota SD III N° 189/16, quien solicita la matriculación como **Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Plan De Estudios Ord. C.S. N° 27/09 - R.M. N° 904/10)**, expedido por el Instituto Politécnico y Artístico Universitario "M. A. López", dependiente de la Universidad Nacional de San Luis.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Educación del Consejo Superior ha realizado el estudio correspondiente de la documentación aportada.

Que la carrera mencionada fue aprobada mediante Ordenanza C.S. N° 27/09 y posee Reconocimiento Oficial y su consecuente Validez Nacional, Resolución N° 904/10 del Ministerio de Educación.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en tratamiento realizado en Sesión del día 13 de Octubre de 2016, Acta N° 490, y posteriormente en Sesión de fecha 23 de Noviembre de 2016, Acta N° 491,

RESUELVE

Artículo 1°: Acceder a la codificación del título de **Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Plan de Estudios Ord. C.S. 27/09 - R.M. N° 904/01)**.

Artículo 2°: La habilitación Profesional es la siguiente:

Alcances del Título:

Actuar como soporte del profesional en higiene y seguridad en cuanto al relevamiento y aplicación de la normativa vigente, de los procedimientos internos y del correcto funcionamiento de la gestión establecida dentro del marco de la política de seguridad del establecimiento.

Gestionar el servicio de higiene y seguridad en el trabajo, preservando las condiciones ambientales y de seguridad, minimizando los riesgos posibles.

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de higiene y seguridad en el trabajo.

Analizar, evaluar, minimizar y controlar situaciones inherentes a riesgos y enfermedades profesionales.

Colaborar en políticas de seguridad laboral e implementar programas, como así también en la capacitación en prevención y protección de riesgos laborales, accidentes y enfermedades profesionales a partir de dichos programas.

Evaluar el funcionamiento, uso y modificaciones de equipos e instalaciones y trabajar sobre la aplicación de las estadísticas de accidentes a efectos de elaborar políticas de seguridad y bienestar laboral.

Colaborar en la selección, entrenamiento y rotación del personal en todo lo inherente a higiene y seguridad.

Colaborar en el diseño, modificación y mantenimiento, con un enfoque preventivo y ergonómico, de equipos y de instalaciones industriales, laboratorios,

CONSEJO SUPERIOR
Calle 6 N° 464
(1900) LA PLATA
Tel./Fax: (0221) 422-1613
e-mail: info@tecnicos.org.ar

SEDE DISTRITO I
Juan de Garay N° 2625
(1636) OLIVOS
Tel./Fax: (011) 4790-8383
e-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar

SEDE DISTRITO II
Ocampo N° 2766
(1754) SAN JUSTO
Tel./Fax: (011) 4651-1783
(011) 4482-0458
e-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

SEDE DISTRITO III
Alvear N° 298
(1832) LOMAS DE ZAMORA
Tel./Fax: (011) 4244-9949
e-mail: ctd3@tecnicosd3@hotmail.com.ar

SEDE DISTRITO IV
Calle 11 N° 618
(1900) LA PLATA
Tel./Fax: (0221) 421-2829
(0221) 425-1867
e-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

SEDE DISTRITO V
Dorrego N° 1371
(7600) MAR DEL PLATA
Tel./Fax: (0223) 475-4027
e-mail: colegio@tecnicosd5.org.ar

SEDE DISTRITO VI
Fitz Roy N° 382
(3000) BAHIA BLANCA
Tel./Fax: (0291) 455-1975
e-mail: ctd6@bvconline.com.ar

SEDE DISTRITO VII
Necochea N° 2540
(7400) OLAVARRIA
Tel./Fax: (02284) 44-6499
e-mail: tecnicosd7@hotmail.com

Téc. PEDRO DI CATALDO
Presidente
Colegio de Técnicos
Consejo Superior

Téc. DANIEL ANGEL TORRES
Secretario
Colegio de Técnicos
Consejo Superior



**COLEGIO DE TECNICOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
LEY N° 10411

Sitio web: www.tecnicos.org.ar

establecimientos escolares, ect. en los diversos puestos de trajo, con los profesionales responsables del servicio.

Coordinar la aplicación de nuevas metodologías de trabajo.

Colaborar con la creación de normas necesarias para propender y cumplir con las condiciones legales en seguridad e higiene industrial.

Artículo 3°: Notifíquese sobre las limitaciones del alcance del título, a cada interesado en matricularse bajo este código, previo a concretar su registro matricular.

Artículo 4°: Cumplido con la formación del legajo matricular, notifíquese al Consejo Superior, a efectos que, previo a otorgar la habilitación de la matrícula en cuestión, se proceda al bloqueo de realización del CEP.

Artículo 5°: Codifíquese bajo el número 328 el título mencionado en el artículo anterior.

Artículo 6°: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Matriculados. Cumplido archívese.

CONSEJO SUPERIOR
Calle 6 N° 464
(1900) LA PLATA
Tel./Fax: (0221) 422-1613
e-mail: info@tecnicos.org.ar

SEDE DISTRITO I
Juan de Garay N° 2625
(1636) OLIVOS
Tel./Fax: (011) 4790-8383
e-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar

SEDE DISTRITO II
Ocampo N° 2766
(1754) SAN JUSTO
Tel./Fax: (011) 4651-1783
(011) 4482-0458
e-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

SEDE DISTRITO III
Alvear N° 298
(1832) LOMAS DE ZAMORA
Tel./Fax: (011) 4244-9949
e-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

SEDE DISTRITO IV
Calle 11 N° 618
(1900) LA PLATA
Tel./Fax: (0221) 421-2829
(0221) 425-1867
e-mail: colegiotecnicosd4@hotmail.com

SEDE DISTRITO V
Dorrego N° 1371
(7600) MAR DEL PLATA
Tel./Fax: (0223) 475-4027
e-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

SEDE DISTRITO VI
Fitz Roy N° 382
(8000) BAHIA BLANCA
Tel./Fax: (0291) 455-1975
e-mail: ctd6@bvconline.com.ar

SEDE DISTRITO VII
Necochea N° 2510
(7400) OLAVARRIA
Tel./Fax: (02284) 44-6499
e-mail: tecnicosd7@hotmail.com

Téc. DANIEL ANGEL TORRES
Secretario
Colegio de Técnicos
Consejo Superior

Téc. PEDRO DI CATALDO
Presidente
Colegio de Técnicos
Consejo Superior